

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

Auto No. 0223/

Proceso : ACCIÓN DE TUTELA
Accionante : HÉCTOR FABIO DUQUE ARAUJO
Accionados : DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC)
Radicación : 76-834-31-03-003-2024-00018-00

Tuluá, Valle del Cauca; veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

El pasado 16 de febrero se notificó el auto No 0182 de fecha 15 de febrero de 2024, mediante el cual se ordenó: **1º. ORDENAR** a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC- que, en el término inmediato y haciendo uso de la plataforma SIMO o de las direcciones de correo electrónico informadas por los respectivos participantes además de notificar esta decisión, **dar traslado de la Sentencia No 035 emitida el 12 de febrero de 2024 por este despacho, a todas aquellas personas inscritas a la convocatoria pública "PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 - MODALIDAD INGRESO" para el cargo de Gestor I. OPEC 198369**, informándoles que sus intervenciones al respecto serán recibidas en la dirección de correo electrónico j03cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co. **2º. ORDENAR** a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC- que allegue a este despacho, las pruebas de la notificación ordenada en el numeral 1º de este proveído". El mismo 16 de febrero la entidad envía respuesta, pero en su contenido allegan la notificación del auto Admisorio y no la sentencia, lo cual se hace necesario para acreditar el enteramiento de los vinculados, evitar nulidades por esa causal, y luego de ello sí decidir sobre la impugnación interpuesta por el accionante para posteriormente ser remitido al Tribunal Superior de Buga.

Por lo tanto, se dispone:

1º. ORDENAR NUEVAMENTE a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC-** que, en el término inmediato y haciendo uso de la plataforma SIMO o de las direcciones de correo electrónico informadas por los respectivos participantes además de notificar esta decisión, **dar traslado de la Sentencia No 035 emitida el 12 de febrero de 2024 por este despacho, a todas aquellas personas inscritas a la convocatoria pública "PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 - MODALIDAD INGRESO" para el cargo de Gestor I. OPEC 198369**, informándoles que sus intervenciones al respecto serán recibidas en la dirección de correo electrónico j03cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2º. ORDENAR a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC-** que allegue a este despacho, las pruebas de la notificación ordenada en el numeral 1º de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FERNANDO ALONSO PEDRAZA CASTILLO

Firmado Por:
Fernando Alonso Pedraza Castillo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3701b99f8d6060f7f455deb8d2eca6ab14200c6c0121a1c957bfce222fea5c44**

Documento generado en 21/02/2024 03:58:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>